



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0386

Rosario, "Cuna de la Bandera", 25 de febrero de 2022.-

VISTO:

La creación del Registro Público de personas humanas postulantes para incorporar unidades al Servicio Público de automóviles de alquiler con taxímetro previsto por el Decreto Nº063/22, en el marco de la Ordenanza Nº10.301,

La convocatoria pública para la inscripción en el Registro de Oferentes a los fines de proceder al otorgamiento de licencias de remises, conforme lo dispuesto por el Decreto Nº062/22 y la Ordenanza Nº10.198,

Que en ambos procesos de adjudicación de licencias el plazo ha sido establecido desde el día 17 de enero del corriente hasta el 11 de marzo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que dentro del esquema de requisitos a cumplir por parte de quienes aspiren a resultar adjudicatarios existen algunos cuya gestión conlleva demoras prolongadas que repercute en muchos casos en la posibilidad de adecuarse a lo previsto por la normativa vigente conforme a los términos de la propia reglamentación,

Que en este sentido se han pronunciado diferentes pretendientes y representantes de los diversos sectores, expresando la preocupación para cumplimentar en tiempo y debida forma con las exigencias estipuladas en las respectivas convocatorias, correspondiendo la adopción de todas aquellas medidas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades en la postulación,

Que siendo necesario disponer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: PRORRÓGASE el plazo máximo de convocatoria previsto por el art. 7º del Decreto Nº Nº063/22, reglamentario de la Ordenanza Nº10.301, **hasta el día 8 de abril de 2022 a las 16 horas.**

Artículo 2º: PRORRÓGASE el plazo máximo de convocatoria previsto por el art. 6º del Decreto Nº Nº063/22, reglamentario de la Ordenanza Nº10.198, **hasta el día 8 de abril de 2022 a las 16 horas.**

Artículo 3º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.


Ing. EVA JOKANOVICH
Secretaria de Movilidad
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario